

# INFORME DE GESTIÓN 2021 (A 30 de septiembre)

## Secretaría de la Mujer



## EQUIPO DE TRABAJO

**Diana Rodríguez Franco**  
Secretaría de Despacho

**Catalina Campos Romero**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Lisa Cristina Gómez Camargo**  
Subsecretaria de Fortalecimiento de  
Capacidades

**Andrea Catalina Zota Bernal**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Rosa Patricia Chaparro Niño**  
Directora de Territorialización de Derechos

**Ángela Johanna Márquez Mora**  
Jefe Oficina Control Interno

**Alexandra Quintero Benavides**  
Directora de Eliminación de las Violencias  
contra las Mujeres

**Claudia Marcela Rincón Caicedo**  
Asesora de Comunicaciones

**Laura Marcela Tami Leal**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

**Diana María Parra Romero**  
Subsecretaria de Políticas de Igualdad

**Ana Rocío Murcia Gómez**  
Directora Administrativa y Financiera

**Clara López García**  
Directora de Derechos y Diseño de Política

**Luis Guillermo Flechas Salcedo**  
Directora de Contratación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Andrea Ramírez Pisco**  
Director de Gestión del Conocimiento

**Lilian Alexandra Hurtado Buitrago**  
Directora de Talento Humano

**Yenny Guzmán Moyano**  
Directora de Enfoque Diferencial

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>1. RESULTADOS PDD 2020 – 2024 VIGENCIA 2021 (CORTE 30 DE SEPTIEMBRE)</b> .....	8
<b>2. SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES</b> .....	12
<b>2.1. Logros</b> .....	12
<b>2.1.1. Prevención y atención de violencias y acceso efectivo a la justicia</b> .....	12
2.1.1.1. Línea Púrpura .....	12
2.1.1.2. Secretaría Distrital de la Mujer como agencia de la Línea NUSE -123.....	12
2.1.1.3. Duplas de atención psicosocial.....	13
2.1.1.4. Atención socio jurídica en las 4 Subredes de Salud .....	13
2.1.1.5. Casas Refugio .....	14
2.1.1.6. Casas de Justicia con ruta integral para mujeres.....	14
2.1.1.7. Representación jurídica gratuita para mujeres .....	16
2.1.1.8. Seguimiento a mujeres en riesgo de feminicidio.....	16
2.1.1.9. Espacios seguros.....	17
2.1.1.10. Planes Locales de Seguridad para las Mujeres (PLSM) .....	18
2.1.1.11. Fortalecimiento del componente de prevención .....	18
<b>2.1.2. Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género</b> .....	19
2.1.2.1. Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.....	20
2.1.2.2. Bogotá 50/50: Ruta de la paridad de género en el gobierno abierto de Bogotá:.....	26

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>2.2. Retos 2022</b> .....	29
<b>3. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD</b> .....	31
<b>3.1. Logros</b> .....	31
<b>3.1.1. Implementación del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU)</b> .....	31
<b>3.1.2. Políticas públicas a cargo del sector mujer</b> .....	33
3.1.2.1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG.....	33
3.1.2.2. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas - PPASP .....	34
<b>3.1.3. Transversalización del enfoque de género en la administración</b> .....	34
<b>3.1.4. Implementación de Acciones Afirmativas</b> .....	35
<b>3.1.5. Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres</b> .....	37
<b>3.1.6. Levantamiento y Análisis de Información</b> .....	40
<b>3.2. Retos</b> .....	42
<b>3.3. Logros</b> .....	44
<b>3.4. Retos</b> .....	45

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe da a conocer los resultados alcanzados por la Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2021 con corte 30 de septiembre. Estos resultados fueron obtenidos gracias al trabajo en equipo de las personas que conforman este sector.

De manera general es posible mencionar las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de la Mujer durante 2021 y que continuará ejecutando durante la administración, están orientadas a transformar la experiencia de ser mujer en Bogotá. A continuación se dan a conocer las actividades más relevantes desarrolladas:

- Apertura de (05) manzanas del cuidado en las localidades de San Cristóbal, Usme, Kennedy, Los Mártires, Usaquén y (02) móviles urbana y rural.
- Formación de 6.748 mujeres en habilidades digitales que favorecen el ejercicio de su autonomía física, económica y de toma de decisiones.
- Implementación de acciones afirmativas en (10) de los (15) sectores de la administración distrital.
- Implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género.
- Relanzamiento del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG).
- Efectividad del 93% promedio en la Línea Púrpura Distrital.
- 18.013 mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento en Casas de Igualdad de Oportunidades

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- 1.118 mujeres vinculadas a los ciclos de formación y clínica de la Escuela Lidera Par.
- Calificación de 97,2% en el Índice de Desarrollo Institucional medido a través del FURAG.
- 10'6 millones de alcances a personas informadas sobre los derechos de las mujeres y la oferta de servicios de la Entidad, a través de campañas y estrategias de comunicación

Este documento es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación que presenta inicialmente los logros y retos de las (02) Subsecretarías misionales y posteriormente los resultados de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y las Oficinas Asesoras del despacho en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se resumen en el fortalecimiento institucional de la entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. RESULTADOS PDD 2020 – 2024 VIGENCIA 2021 (CORTE 30 DE SEPTIEMBRE)

El Concejo de la ciudad aprobó el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, que constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor con el fin de cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital durante los próximos 4 años. Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, la recuperación económica y social derivada de la emergencia del covid-19, donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación y generación de ingresos. (SDP, 2020)

A continuación, se presentan los avances en las metas de responsabilidad de la SDMujer durante la vigencia 2021, enmarcadas en los logros de ciudad del PDD a los que le aporta la entidad.

Tabla 1. Resultados SDMujer PDD 2020 – 2024

Proyecto de Inversión	Logros de Ciudad	Meta SDMujer	Magnitud Meta Sectorial 2021		
			Programado	Ejecutado	Avance 2021
7718. Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local	52. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá	0,7	0,60	87%
		53. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	0,18	0,17	95%
		56. Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	0,5	0,37	75%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto de Inversión	Logros de Ciudad	Meta SDMujer	Magnitud Meta Sectorial 2021		
			Programado	Ejecutado	Avance 2021
7671. Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local	37. Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades	15	10	67%
7738. Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaría de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá	3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local	38. Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción	1	1	100%
		39. Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres	1	1	100%
7673. Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.	9. Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital	7000	6748	96%
		10. Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	25	15,91	64%
7734. Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las	22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.	304. Alcanzar al menos el 80% de efectividad (respuesta inmediata, llamadas devueltas y contactos por chat) en la atención de la línea purpura "Mujeres escuchan mujeres" integrando un equipo de la misma a la línea de emergencias 123.	80	93	116%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto de Inversión	Logros de Ciudad	Meta SDMujer	Magnitud Meta Sectorial 2021		
			Programado	Ejecutado	Avance 2021
mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá		305. Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad (Acuerdo 631/2015) y modalidad intermedia	6	5	83%
		309. Implementar el protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución.	5	5	100%
7739. Implementación de estrategias de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.	306. Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	1	0,66	66%
7672. Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.	307. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7.472	6335	85%
		308. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura	1	1	0%
7675. Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.	11. Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades	20	20	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto de Inversión	Logros de Ciudad	Meta SDMujer	Magnitud Meta Sectorial 2021		
			Programado	Ejecutado	Avance 2021
7676. Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	27. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.	404. Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital.	50	31	62%
		426. Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres, fortaleciendo las escuelas de formación política y definiendo mecanismos para involucrar a las mujeres en los procesos de planeación del Distrito.	1400	1188	85%
		428. Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.	1	0	0%
7668. Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).	452. Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes	0,35	0,25	71%
		454. Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial	7	3,27	47%
7662. Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	518. Implementar buenas prácticas de gestión administrativa y organizacional para el cumplimiento de las metas misionales a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer	3	2,25	75%

Fuente: Planes de acción reportados por los proyectos - Oficina Asesora de Planeación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 2. SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

### 2.1. Logros

#### 2.1.1. Prevención y atención de violencias y acceso efectivo a la justicia

Durante 2021 la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades desarrolló acciones claves orientadas a la prevención y atención de violencias, así como al acceso efectivo de las mujeres a la justicia, como se describe a continuación:

##### 2.1.1.1. Línea Púrpura

La Línea Púrpura 018000112137 es una línea telefónica para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá, fue creada desde febrero del 2015 como una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud. A través de la línea se realiza orientación, atención psicosocial y socio jurídica, acompañamiento y seguimiento telefónico, identificando necesidades, intereses, expectativas para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en las posibles actuaciones para la activación de rutas de acuerdo al caso, ante instituciones competentes (Fiscalías, Comisarías de Familia, Hospitales, Casas de Justicia, entre otros) para el restablecimiento de sus derechos. A 30 de septiembre la efectividad de la línea púrpura es del 93%.

##### 2.1.1.2. Secretaría Distrital de la Mujer como agencia de la Línea NUSE -123

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Uno de los logros más significativos durante 2021 es el ingreso de la Secretaría Distrital de la Mujer como agencia de la Línea NUSE 123 (Número Único de Seguridad y Emergencias) a través de la Resolución 928 del 14 de octubre de 2020 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

#### 2.1.1.3. Duplas de atención psicosocial

Los equipos Dupla de atención psicosocial, hacen acompañamiento interno a través de una atención especializada y complementaria a mujeres víctimas de violencias en Bogotá, quienes, por motivos relacionados con seguridad, movilidad, barreras institucionales, entre otros, no pueden acceder a la atención psicosocial –presencial- que ofertan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Durante 2021 se han atendido 2.389 mujeres, evidenciando un incremento de 37.6% con respecto a 2020 (502 mujeres atendidas).

#### 2.1.1.4. Atención socio jurídica en las 4 Subredes de Salud

La Secretaría tiene presencia en las 4 subredes públicas de salud a través de los hospitales de Suba, Santa Clara, Meissen y Kennedy y 01 clínica privada (San Rafael) en las que se presta atención socio jurídica durante las 24 horas del día. En estos espacios se cuenta con la disponibilidad permanente de una abogada de la Secretaría de la Mujer que facilita el acceso a la ruta de atención de violencias y acompaña jurídicamente la solicitud de medidas de protección ante la autoridad competente, acercando el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencias desde el primer momento en el que se conoce el caso y se realiza la estabilización en salud y fortaleciendo los equipos de salud en el cumplimiento de los protocolos para la atención a mujeres víctimas de violencias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 2.1.1.5. Casas Refugio

Son una medida de protección dirigida a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado, que incluye alojamiento temporal en los que se brinda acogida y atención integral a las mujeres y sus núcleos familiares cuando se encuentran expuestas o en riesgo de muerte.

Durante 2021 se ha dado cumplimiento a la operación del modelo de Casas Refugio a través del funcionamiento de (5) casas, (4) del modelo integral y (1) del Modelo Intermedio. Se han atendido 227 solicitudes de cupo que cumplieron con los criterios de acogida establecidos, dando como resultado el ingreso de 471 personas, de las cuales 228 fueron mujeres y 243 personas dependientes (niños, niñas y adolescentes).

#### 2.1.1.6. Casas de Justicia con ruta integral para mujeres

Las Casas de Justicia son centros interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y alternativa. En estas Casas hacen presencia instituciones del nivel nacional (Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) y del nivel distrital (Secretaría Distrital de Gobierno, Personería de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de la Mujer).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Durante 2021 la Secretaría Distrital de la Mujer mantiene presencia en el 100% de los espacios<sup>1</sup>, es decir que se da cobertura a las 13 casas de justicia con las que cuenta el Distrito. En estos espacios se brinda orientación y asesoría socio jurídica a mujeres en riesgo o víctimas de violencias y se promueve la defensa de los derechos de las mujeres.

Durante 2021 se ha logrado implementar la Ruta Integral para Mujeres en (2) Casas de Justicia adicionales a la de Ciudad Bolívar, que corresponden a las de Barrios Unidos y Suba. Estos espacios cuentan con un equipo fortalecido que presta atención socio jurídica, psicosocial, representación judicial, articulación con otros servicios sociales y seguimiento a casos de riesgo de feminicidio.

De igual forma, la entidad mantuvo sus servicios de atención socio jurídica en los centros de atención de la Fiscalía General de la Nación (Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales - CAIVAS), Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar - CAVIF) y Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV) que lo permiten.

En lo corrido de la vigencia se han realizado 7.220 atenciones jurídicas brindadas a 6.335 mujeres (5.994 han recibido atención en un mes, 310 mujeres en dos meses; 30 mujeres en tres meses diferentes y 1 mujer en 4 meses diferentes). El 77% son atenciones virtuales y el 20% presenciales y 3% no reporta modalidad de atención. Así mismo, se mantienen los temas de consulta más recurrentes: trámite medida de protección, violencia intrafamiliar, alimentos, custodia y por incumplimiento de medida de protección.

---

<sup>1</sup> Históricamente la SDMujer hacía presencia en 8 casas de justicia, a partir de 2020 en el marco del PDD 2020-2024 se aumentó la presencia en las 5 Casas de Justicia restantes.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 2.1.1.7. Representación jurídica gratuita para mujeres

La Estrategia de Justicia de Género es el instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, difusión, promoción, materialización, garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de las violencias contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la administración de justicia<sup>2</sup>. Entre sus componentes está el Litigio de Género y Justicia, en el que a través del ejercicio de la representación jurídica a favor de mujeres víctimas de violencias por razones de género, sobrevivientes de estas violencias y/o sus familiares. La representación busca prevenir, restablecer y defender la vulneración de derechos ocasionada por los hechos de violencia.

Durante 2021 se ha avanzado en la prestación de este servicio gratuito para las mujeres, iniciando la representación de 581 casos nuevos. Adicionalmente, se han realizado semanalmente los comités de Enlaces para estudio de casos, analizando 742 casos durante lo corrido de la vigencia, lo cual corresponde al 100% de las solicitudes.

#### 2.1.1.8. Seguimiento a mujeres en riesgo de feminicidio

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza seguimiento desde las Casas de Igualdad y Oportunidad, las Casas de Justicia, los equipos locales de seguridad "Sofía local" al 100% de los casos valorados con riesgo de feminicidio en Bogotá por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Después de que una mujer ha puesto en conocimiento de alguna autoridad su situación de violencia, la Secretaría con base en el reporte de Medicina Legal de las mujeres valoradas, hace el contacto, inicia el acompañamiento a sus casos, determina la situación de riesgo a la que están expuestas y activa la ruta de atención en caso de ser necesario.

---

<sup>2</sup> Resolución 0435 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 318 de 2013, que adoptó los lineamientos para el funcionamiento de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, en las localidades del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones. Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Durante 2021, se ha realizado seguimiento socio jurídico y psicosocial a 1.390 mujeres en riesgo de feminicidio, a través de estrategia de prevención del riesgo de feminicidio (Sistema Articulado de Alertas Tempranas-SAAT). Así mismo, la articulación de espacios de coordinación interinstitucional para la prevención del feminicidio en el marco de los Consejos Distritales de Seguridad y para la consolidación de acciones afirmativas de los derechos de las mujeres en riesgo de feminicidio.

#### 2.1.1.9. Espacios seguros

Dentro de las medidas necesarias para enfrentar el aislamiento por la pandemia generada por el COVID-19, se definió la estrategia espacios seguros, la cual busca garantizar espacios seguros para las mujeres y contribuye en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias. Esta iniciativa bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer y en articulación con Fenalco, la Policía Nacional y con el acompañamiento de ONU Mujeres logró una importante alianza público-privada con Tiendas D1, Tiendas Ara, Justo y Bueno, Farmatodo, Terpel y Tostao, buscando generar espacios en los cuales las mujeres puedan sentirse seguras, sin miedo, y a su vez acceder a la información y activar la oferta del distrito para la atención de las violencias.

Así, en las tiendas vinculadas, las mujeres pueden acercarse para solicitar información sobre la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, o pueden solicitar a la persona encargada de la tienda que llame al cuadrante de Policía para poner a salvo su vida. Para el caso en que la mujer requiera información, la persona encargada la socializará y si la mujer lo autoriza, dará su información personal para ser contactada por una de las abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer, quien realizará la orientación socio jurídica correspondiente.



La estrategia Espacios seguros, una alianza vital, además de activar la oferta institucional dispuesta para atender y orientar a las mujeres víctimas de violencias, se establece como una alternativa de cambio cultural a través de la divulgación de información que comunica la necesidad de sancionar colectivamente este tipo de hechos.

#### 2.1.1.10. Planes Locales de Seguridad para las Mujeres (PLSM)

Cada una de las 20 localidades de la ciudad cuentan con un plan de seguridad para las mujeres y una instancia de seguridad fortalecida. Durante lo corrido de 2021, se realizaron 20 sesiones de los CLSM correspondientes a la primera ronda del año, 20 sesiones correspondientes a la segunda ronda, y 15 sesiones correspondientes a la tercera ronda. En total se han realizado 55 sesiones de los Consejos en las cuales se han posicionado las necesidades de las ciudadanas en términos de violencias y seguridad y se han concertado procesos para su prevención y atención en articulación con las entidades locales con competencia en la garantía del derecho a una vida libre de violencias.

Así mismo, se logró desarrollar 3 mesas técnicas internas, 20 externas para la concertación y actualización de los PLSM, y 43 mesas de trabajo y técnicas para el seguimiento en su implementación. Así, durante este periodo se logró la concertación, desarrollo y seguimiento de las acciones de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y el ámbito privado, así como también acciones para seguimiento del delito de feminicidio, las cuales se recogen en los PLSM en cada territorio.

#### 2.1.1.11. Fortalecimiento del componente de prevención

Durante 2021 mediante el desarrollo de jornadas de fortalecimiento de capacidades, la participación en escenarios de coordinación internos y externos, la planeación y ejecución de actividades en el marco del Plan

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Integral de Acciones Afirmativas, Plan de Acción del Comité de Lucha contra la Trata de Personas, el Plan de Acción para la Alerta Temprana 046 de 2019 de la Defensoría del Pueblo y el plan de trabajo del programa Ciudades Seguras se ha logrado el fortalecimiento del componente de prevención.

Así mismo, se ha avanzado en el diseño e implementación del módulo del curso virtual de prevención de la trata de personas y se han realizado acciones con las dependencias de la entidad para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Adicionalmente, se ha asistido a instancias interinstitucionales y a sus mesas técnicas como el Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Explotación Sexual, el Comité de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. y la Mesa Distrital contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niñas y Adolescente y se han generado espacios de articulación con entidades privadas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y el desarrollo de actividades en el marco de las fechas emblemáticas.

### **2.1.2. Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**

La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, implementa la estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, donde, partiendo del reconocimiento de las diferencias y las diversidades de las mujeres que la habitan y mediante el desarrollo de diferentes acciones para el empoderamiento, orientación psico-social y asesoría socio-jurídica se aporta el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades, capacidades y recursos, tanto a nivel individual como colectivo, contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía y el acceso para la garantía de sus derechos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 2.1.2.1. Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM)<sup>3</sup>, son espacios de encuentro entre mujeres para el reconocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos, constituyéndose en mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá.

Desde este modelo de atención, se prestan desde los enfoques establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá, los servicios de orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias, orientación psicosocial, información y sensibilización sobre las políticas públicas transversales para la protección de los derechos de las mujeres, fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y actividades dirigidas al empoderamiento para el ejercicio de derechos en las 20 localidades de la ciudad. A continuación, se presentan los principales avances al respecto.

#### **a. Vinculación de mujeres a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos**

Durante 2021 se han vinculado 18.013 mujeres a diferentes acciones orientadas a su empoderamiento, mediante las cuales han adquirido herramientas para la superación de violencias en su contra, así como para las afectaciones negativas que las mismas han dejado en su salud emocional. En este sentido, se promovieron acciones de visibilización de los derechos de las mujeres como jornadas de información, sensibilización sobre derechos de las mujeres desde los enfoques de la PPMYEG, encuentros de conversación psicosocial y jornadas de información sobre las rutas de atención.

<sup>3</sup> Las CIOM fueron institucionalizadas mediante el Acuerdo 583 de 2015

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

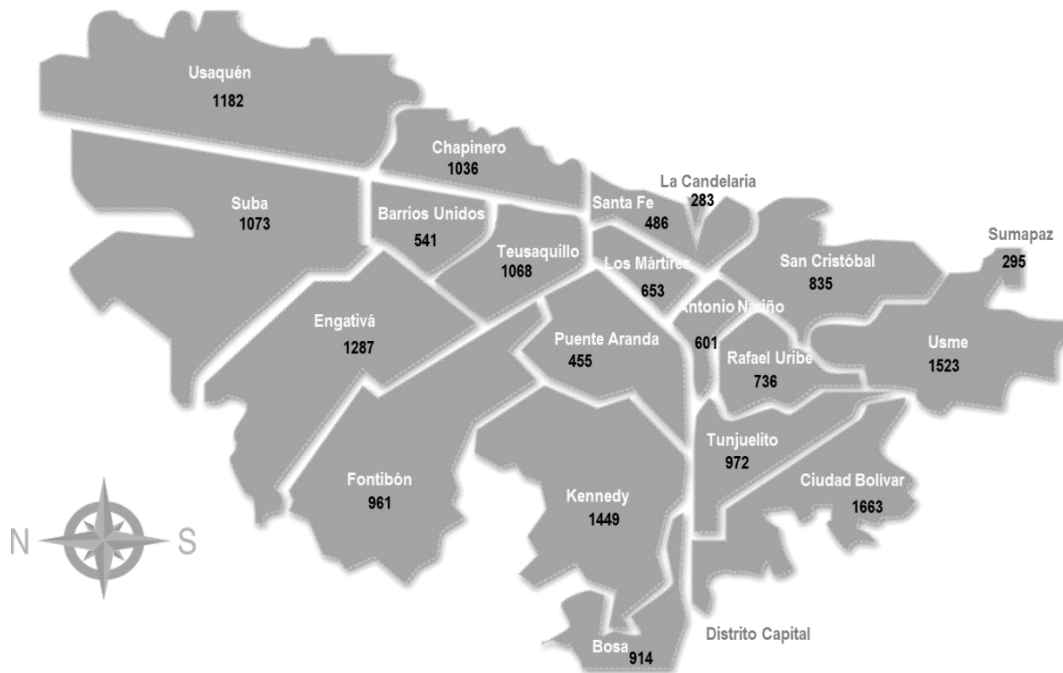
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Gráfico 1: Mujeres a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos.



Fuente: Cifras reportas por el proyecto para reporte PMR con corte 30-SEP-2021

Los encuentros colectivos de conversación psicosocial, como parte del ejercicio de empoderamiento de las mujeres, permiten avanzar hacia el auto reconocimiento como sujetas de derechos, al mismo tiempo que desarrollan habilidades y capacidades que les permiten posicionar sus intereses y necesidades en los espacios que habitan cotidianamente, transformando autónomamente sus entornos y las situaciones que generan malestar y afectaciones negativas en sus vidas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, las jornadas de información o sensibilización, están orientados a la promoción de los derechos de las mujeres, estos procesos se caracterizaron por brindar herramientas conceptuales acerca del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la Ley 1257 de 2008, entre otras, logrando dotar de herramientas básicas a las mujeres que se acercaron a estos servicios respecto a sus derechos y apropiación de los mismos para su vida cotidiana, avanzando de esta manera en el ejercicio de su ciudadanía, entendiendo sus diversidades y diferencias, potencializa el reconocimiento y comprensión de sus necesidades y realizadas en torno a los derechos de las mujeres.

## **b. Orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres**

La orientación y acompañamiento psicosocial está centrada en la generación de espacios individuales para las mujeres, en donde se busca una atención personalizada mediante el reconocimiento de los recursos y capacidades de afrontamiento que tienen las mujeres con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos.

Para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y su empoderamiento, el servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se constituye en un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan, en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes. En este contexto, durante la vigencia 2021 se han realizado 7.283 orientaciones y acompañamientos psicosociales a través de las CIOM.

Gráfico 2: Orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

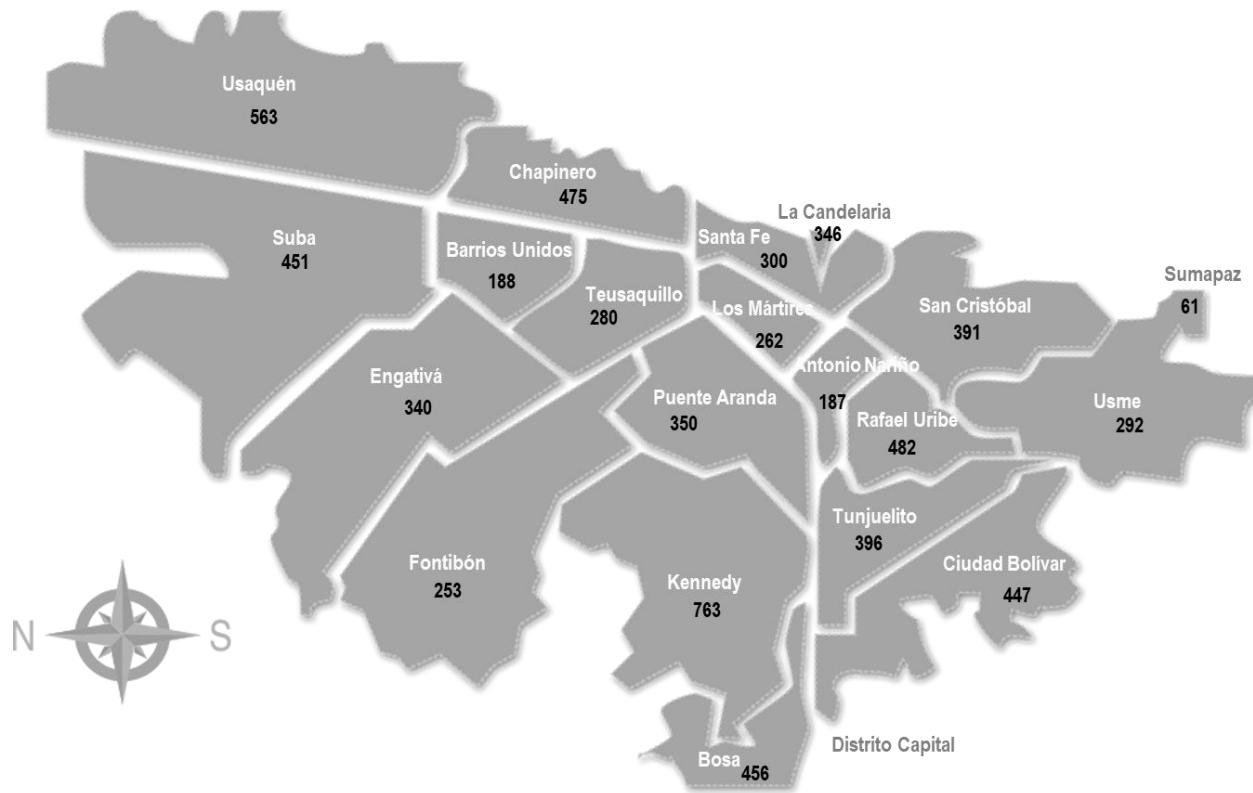
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Cifras reportas por el proyecto para reporte PMR con corte 30-SEP-2021

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)  
 GA-FO-01



### c. Orientaciones y asesorías socio jurídicas a mujeres víctimas de violencias

Este servicio, que constituye uno de los escenarios principales en términos de acceso a la justicia para las mujeres en las 20 localidades de Bogotá, les permite avanzar en el reconocimiento de sus derechos, las rutas para hacerlos exigibles, el restablecimiento en los casos que hayan sido vulnerados o restringidos y la identificación y superación de barreras que se presentan para su efectiva materialización, a través de la articulación interinstitucional e intersectorial con autoridades administrativas y judiciales competentes.

La atención socio jurídica desde el nivel de orientación y asesoría en el marco de la implementación de la Estrategia de Justicia de Género de la entidad, permite avanzar en la garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres, brindándoles herramientas que les permitan acceder a la justicia de una manera informada. Durante la vigencia 2021 se han realizado 7.707 orientaciones y asesorías.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

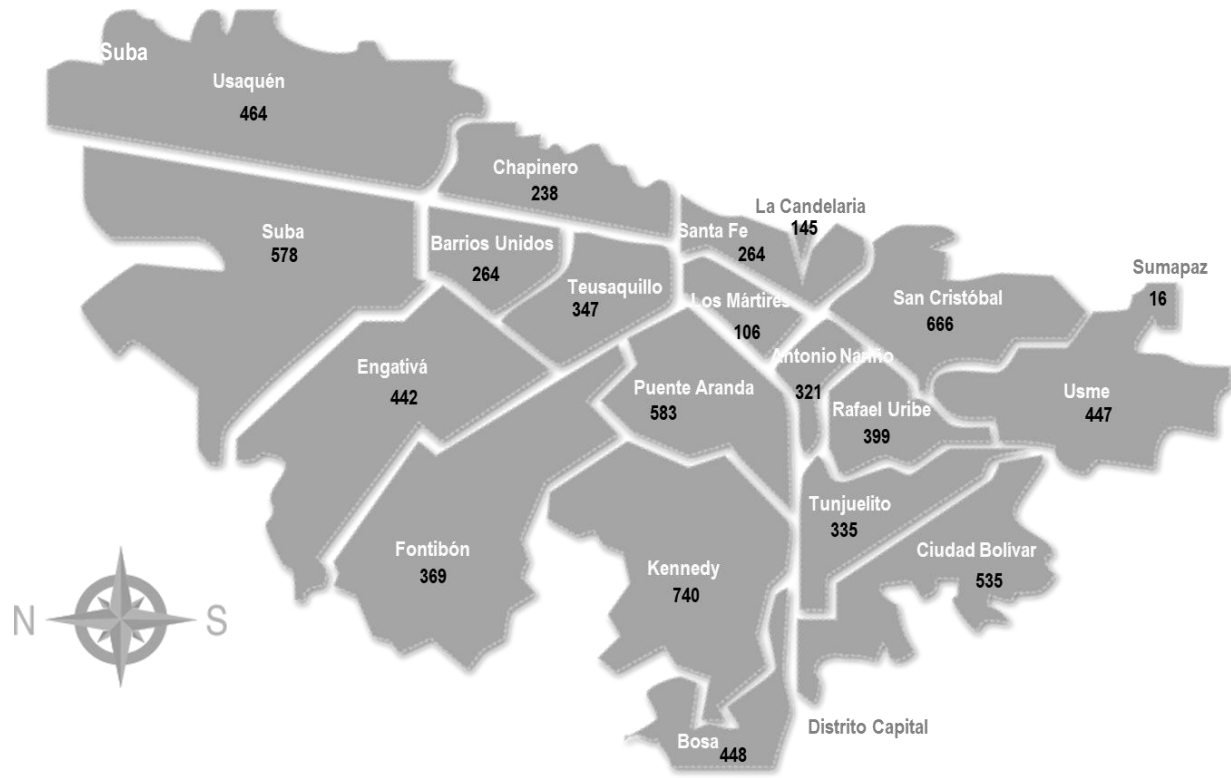
GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Gráfica 3. Orientaciones y asesorías socio jurídicas a mujeres víctimas de violencias



Fuente: Cifras reportas por el proyecto para reporte PMR con corte 30-SEP-2021

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)  
GA-FO-01



#### d. Apoyo a la implementación de 3 estrategias prioritarias del sector mujeres

Durante 2021 se continúa con la implementación de las acciones afirmativas del Plan de Igualdad, entre las cuales se destaca, el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el derecho a la paz con mujeres víctimas del conflicto armado y excombatientes residentes de la ciudad, destacando las acciones en el marco de la reparación colectiva del grupo de incidencia G092.

Así mismo, se estableció el plan de trabajo de la Estrategia Tejiendo mundos de Igualdad con Niños y Niñas y en las actividades desarrolladas se logró la vinculación de 813 niñas y niños, siendo importante destacar los encuentros adelantados en las localidades de Kennedy, Suba, Usme y Ciudad Bolívar, especialmente durante las movilizaciones sociales con actividades presenciales y virtuales que fomentan el reconocimiento de las diferencias y diversidades desde los enfoques de la PPMYEG, para mitigar el impacto que en niñas y niños generó el Estallido Social.

##### 2.1.2.2. Bogotá 50/50: Ruta de la paridad de género en el gobierno abierto de Bogotá:

Para el gobierno distrital de Bogotá esta es una agenda prioritaria, de la mayor importancia y que constituye las bases de un plan de desarrollo que busca la igualdad en todos los escenarios de la vida pública y privada. Respondiendo a esta apuesta, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se han desarrollado acciones que componen una agenda completa para lograr en Bogotá lo que se ha venido buscando desde hace varios años:

- La PARIDAD entre hombres y mujeres y una Bogotá 50/50.
- La REPRESENTACIÓN real de las necesidades, intereses y expectativas de las mujeres garantizando que su voz y opinión estén presentes en los espacios de deliberación y decisión pública.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- La IGUALDAD entre hombres y mujeres, no solo consiguiendo la paridad sino trabajando para que no quepa la discriminación ni violencia en contra de las mujeres en los escenarios de participación y poder.

En ese marco, la Secretaría Distrital de la Mujer está a cargo de la implementación del compromiso Bogotá 50/50: Ruta de paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá. A continuación, se describen las líneas de acción de este y sus principales avances durante 2021.

**Línea Incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres:** Busca el fortalecimiento de las juntas locales, la promoción de bancadas de mujeres, la puesta en marcha de la Escuela de formación política y la Mesa interpartidista.

#### **a. Escuela de Formación política de las Mujeres**

La Escuela de Formación Política coordinará los procesos de formación en diferentes temas pertinentes para la cualificación del ejercicio de la acción política colectiva de las mujeres. Brindará contenidos y herramientas que tomen en cuenta las coyunturas políticas, los distintos escenarios de participación y toma de decisión en el Distrito, la necesidad del avance de las agendas de las mujeres, la construcción de consensos, la incidencia y la elección de mujeres en cargos de elección popular. Es importante mencionar que la intencionalidad de la formación política y que la diferencia de otras formas de educación política (escolar, académica, etc.) es que se distancia de la educación como instrumento para legitimar el poder de una minoría, pues se enmarca en la formación ciudadana para la democracia y le da más importancia a la capacidad analítica de las ciudadanas, que a la simple acumulación de información. No es posible transformar la sociedad, si no se le cuestiona y desde allí se construye. Con el desarrollo de la escuela Lidera PAR, se ha logrado vincular 658 mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## **b. Promoción de Bancadas de Mujeres en las Juntas Administradoras Locales**

El acompañamiento a las Edilesas a través de los encuentros distritales y locales permite avanzar en la reflexión de la necesidad e importancia de la eliminación de las violencias políticas contra las mujeres que ejercen en estos espacios de decisión, así como poner en la agenda pública estas problemáticas en los diferentes espacios de participación de la ciudad.

Así mismo, durante el mes de septiembre se construyó una primera versión borrador del diagnóstico de las edilesas electas para el periodo 2020-2023, y se concluye el proceso de entrevistas con 12 edilesas de diferentes localidades; se espera que en el mes de octubre se finalice este proceso con la socialización de los resultados.

## **c. Promoción de la Mesa Multipartidaria de Género:**

Se planeó y ejecutó el Tercer Encuentro de la Mesa Multipartidaria de género en el Distrito, la cual se realizó el 21 de septiembre y contó con la participación 10 partidos (12 mujeres y 1 hombre de 10 partidos o movimientos políticos: Polo Democrático, Colombia Humana, Alianza Verde, Partido de la U, Partido Liberal, ASI, Unión Patriótica, Comunes, y Dignidad ), allí se construyó colectivamente el Plan de Trabajo de la MDMG que incluye las siguientes acciones: Foro de experiencia de mujeres en partidos políticos, Diagnóstico e investigación de composición de los partidos, asimetría en la toma de decisiones, un diagnóstico completo de funcionamiento de los partidos promovido por la mesa, Reuniones bilaterales con los partidos, Agenda de incidencia programática, Pliego de recomendación interinstitucional, Pliego de peticiones y comunicado de la mesa a los partidos, Talleres sobre temas varios (presupuestos de los partidos, bienestar, violencias género, entre otros), Impulsar escenarios de denuncia y seguimiento, dialogo con instituciones y promoción de protocolos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Línea Presupuesto participativo con enfoque de género:** Busca dejarle a la ciudad un lineamiento de presupuesto participativo en lo local sensible al género, actores locales formados en planeación y presupuesto participativo sensible al género, la veeduría ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos y la auditoría de género a los presupuestos participativos.

## 2.2. Retos 2022

- 9.030 atenciones a través de la Línea Púrpura a mujeres víctimas de violencias y realizar el seguimiento al 100% de los casos reportados.
- Consolidar la integración de la SDMujer con la línea NUSE 123
- Garantizar la implementación de una estrategia de atención territorial en contexto de emergencia.
- 6 Casas Refugio en operación (4 modelo tradicional, 1 modelo rural y 1 modelo intermedia).
- Fortalecer la estrategia de prevención del feminicidio a través del Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT).
- 10 IPS con Estrategia intersectorial para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres con énfasis en violencia sexual y feminicidio.
- 3.126 atenciones a mujeres víctimas de violencias, a través de la estrategia de Duplas de Atención Psicosocial.
- Fortalecer los canales de atención presencial y virtual de las CIOM
- Ampliar la respuesta institucional en territorio frente a la violencia contra las mujeres y la garantía de los derechos (Contigo en tu barrio y en tu vereda y prevención de violencias)
- Fortalecer la estrategia tejiendo mundos de igualdad para NN con énfasis en la promoción de la participación social y política de las niñas
- Consolidar CIOM Rural Itinerante
- Implementar incentivos de Fortalecimiento a Organizaciones para la participación incidente.
- Consolidación de la estrategia "Bogotá 50/50: Ruta por la Paridad de Género en el Gobierno Abierto de Bogotá"

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Promover la paridad dinamizando la firma de pactos públicos y reformando estatutos o formas de funcionamiento de las instancias.
- Lograr la conformación de bancadas de mujeres en las 18 localidades con Edilesas.
- Promover acciones desde los partidos políticos para la visibilización de su compromiso con la paridad e igualdad política de las mujeres
- Lineamientos para la visibilización y eliminación de la violencia política de género

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

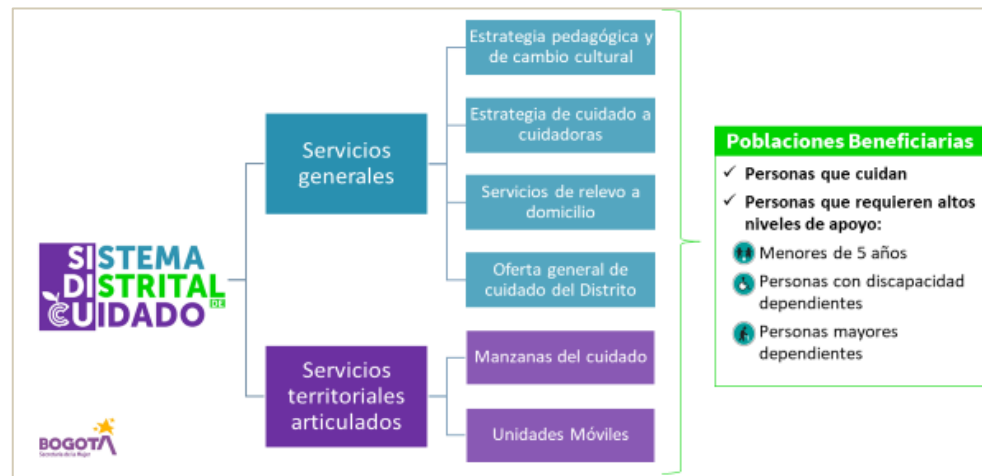
#### 3.1. Logros

##### 3.1.1. Implementación del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU)

Bogotá es la primera ciudad de América Latina que cuenta con un Sistema Distrital de Cuidado. Este programa es fundamental para reconocer, redistribuir y reducir la sobrecarga de cuidado que recae principalmente sobre los hombros de las mujeres, impidiendo así el desarrollo de sus capacidades y de su proyecto de vida.

El sistema Distrital de Cuidado, se materializa a través de los siguientes componentes:

Gráfica 4. Componentes del SIDICU



Fuente: Secretaría de la Mujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El principal resultado obtenido durante 2021 en el marco de este sistema corresponde a la apertura de (05) manzanas del cuidado en las localidades de San Cristóbal, Usme, Kennedy, Los Mártires, Usaquén y (02) móviles urbana y rural.

Adicionalmente, se ha logrado la vinculación de 3.426 personas que han participado en 303 talleres de cambio cultural "A cuidar se aprende" y "Cuidamos a las que nos cuidan", en los que se han ajustado los módulos para trabajar con mujeres negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, e indígenas; hombres y mujeres trans; adolescentes y hombres mayores.

Así mismo, se han formado 1875 mujeres con el SENA en herramientas ofimáticas en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras.

A continuación, se dan a conocer otros avances en el marco del Sistema Distrital de Cuidado:

- Diseño del modelo operativo.
- Diseño del modelo de viabilidad jurídica (97% de avance)
- Operación y coordinación de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado que permite definir técnicamente los aspectos relevantes para la puesta en operación de las manzanas del cuidado y unidades móviles.
- Se ha realizado la identificación, monitoreo y seguimiento a las acciones intersectoriales en el marco de la Unidad Técnica de Apoyo para las manzanas de cuidado de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme, Los Mártires y Kennedy.
- Se realiza mensualmente caracterización de las mujeres registradas en el SIMISIONAL inscritas a cursos de formación complementaria y homologación de saberes, de donde se obtiene información sobre grupo etario, estado civil, estrato socioeconómico, acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad, grupo étnico, nivel de escolaridad, entre otras variables.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Se cuenta con el documento de la Estrategia de Cuidado a Cuidadoras, actualizado y publicado en la página web del Sistema Distrital de Cuidado.
- Se cuenta con convenio entre el SENA y la SDMujer bajo el cual se brindan 4 cursos de formación complementaria y procesos de certificación de saberes a mujeres cuidadoras. También se cuenta con un curso de formación complementaria diseñado con la Universidad Nacional.
- Se ha realizado seguimiento a las acciones intersectoriales del componente respiro de la estrategia.
- Con respecto al programa de relevos, se cuenta con la versión final del documento del diseño técnico del programa de Cuidado Casa a Casa realizado por ONU Mujeres.

### 3.1.2. Políticas públicas a cargo del sector mujer

#### 3.1.2.1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG

La Secretaría Distrital de la Mujer, lidera y orienta en el Distrito la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la cual logró terminar su proceso de actualización durante la vigencia 2020. Con la política se busca modificar progresivamente y de forma sostenible, las condiciones de desigualdad, discriminación y violencias, que por razones de género enfrentan las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. Esta política pone a las mujeres y sus necesidades a partir de una mirada desde los lentes de género, en el centro de las decisiones del quehacer público de los quince sectores de la Administración Distrital, en cabeza de la Alcaldesa Mayor, en pro del empoderamiento y autonomía de las mujeres, la erradicación de las violencias basadas en género, los diferentes tipos de discriminación, de una forma constante, directa y articulada. Durante 2021 se ha logrado la implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género y la realización de 62 socializaciones de la PPMYEG (JAL-COLMYG-Sectores-SDM).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3.1.2.2. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas - PPASP

La Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, tiene por objetivo contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital y constituye una apuesta por una aproximación distinta, que va más allá del abordaje desde el control sanitario, territorial y administrativo - medidas higiénico-sanitarias, de ordenamiento territorial y policivas- que tradicionalmente se ha manejado, para afrontar el tema desde una postura garantista de derechos de las personas que las realizan, alejándose tajantemente de toda forma de violencias o delito sexual y buscando por el contrario su visibilización en procura de la prevención, control y sanción de estos. Durante 2021 se han realizado 21 jornadas de Socialización de la PPASP (MEBOG-Casa de Todas-ACNUR-SDM-ASP).

### 3.1.3. **Transversalización del enfoque de género en la administración**

La Secretaría Distrital de la Mujer, como entidad rectora de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y como sector que promueve la garantía efectiva de los derechos de las mujeres, en toda su diversidad en Bogotá, tiene como misión liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en los sectores de la administración Distrital y en las localidades del Distrito Capital.

Durante 2021 y con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, se pone a las mujeres en el centro de las acciones del Distrito en pro de la generación de servicios que realmente contribuyan a la mejoría de la vida de las mujeres. Como parte del ejercicio de transversalización se ha logrado:

- Se realizaron y enviaron propuestas de concertación (PIOEG y PSTG), además se acompañó la revisión y aprobación de estas para el periodo 2021 con los 15 sectores.
- Se llevó a cabo el seguimiento a reportes de logros de transversalización de los 15 sectores.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Se propuso estructura y contenido de la Guía metodológica para la estrategia de transversalización del enfoque de género y diferencial en las entidades públicas del Distrito.
- Se expidió el Lineamiento para la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres.
- Se realizó la revisión, ajuste y marcación del 100 % de las metas proyectos de los 15 sectores con el trazador presupuestal de género.
- Se llevaron a cabo espacios de sensibilización sobre violencias, enfoque de género, derechos priorizados en la PP y transversalización del enfoque de género dirigidos a funcionarios y funcionarias.
- En los 7 Derechos se realizó la construcción de guías metodológicas y material pedagógico y se llevaron a cabo sensibilizaciones de estos 7 derechos a servidores y ciudadanía, víctimas y reincorporadas, masculinidades, docentes, taxistas y privados.

#### 3.1.4. Implementación de Acciones Afirmativas

Las acciones afirmativas se entienden como las medidas tomadas por el Estado de manera temporal para igualar condiciones reales a grupos históricamente discriminados. Para la formulación de acciones afirmativas, es importante reconocer que existen mujeres pertenecientes a grupos poblacionales que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica. Lo anterior, teniendo en cuenta que para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres es necesario la creación de acciones afirmativas que tengan en cuenta las intersecciones que se generan entre los diversos sistemas de opresión que enfrentan las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Para esto, desde la Secretaría Distrital de la Mujer durante 2021 se trabajó en la formulación y ejecución de acciones afirmativas tanto al interior de la entidad como en los demás sectores de la administración distrital. Parte de estas acciones, se describen a continuación:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Desde la acción afirmativa Estrategia de Cuidado Menstrual se beneficiaron 18 mujeres jóvenes al recibir la copa menstrual como alternativa de gestión y salud. Se beneficiaron 22 mujeres del Centro de Atención a Mujeres Habitantes de Calle de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), con quienes se realizó un ciclo de formación en Educación Menstrual para el Autocuidado y Autoconocimiento (4 sesiones). Así mismo, se beneficiaron 54 mujeres sordas, en el marco del Foro Distrital, con quienes se realizó un espacio de Educación Menstrual con metodología adaptada y diferencial.
- Se siguen generando acciones con la SDIS, Secretaría Distrital de Salud, Secretaria de Educación Distrital e IDIPRON desde la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual.
- La Acción afirmativa Estrategia de Educación Flexible ha beneficiado a septiembre: a. 215 mujeres registradas en el convenio con el ICFES; b. 19 mujeres graduadas de Educación Flexible Casa de Todas Semestre I 2021, c. 100 Mujeres matriculadas en Educación Flexible Casa de Todas Semestre II 2021 y d. 150 mujeres en proceso de formación con el SENA en 4 cursos de formación complementaria. Desde esta estrategia se sigue articulando acciones con la Secretaría de Educación Distrital.
- Respecto a la Estrategia Casa de Todas, se ha brindado atención integral y acompañamiento a las mujeres que realizan ASP con el fin de contribuir a la garantía de derechos, combatir la estigmatización y mejorar la calidad de vida de esta población a través de una oferta institucional diferencial y especializada. Se realizaron 7.918 atenciones en el periodo desagregadas por área así: 3.708 intervenciones por trabajo social, 2.380 actuaciones jurídicas y 1.830 atenciones psicosociales. Se continúan articulando acciones con SDIS, SED, Salud y se han gestionado subsidios con el sector Hábitat en este período.
- Desde la acción afirmativa Estrategia de Transformación Cultural se han beneficiado las mujeres que han participado de las distintas conmemoraciones en sus diferencias y diversidad.
- Así mismo, se han adelantado 25 espacios respiro en el marco del proyecto con ACNUR con grupos diferenciales.

Finalmente, durante 2021 se han reportado acciones con los siguientes sectores:, SDMujer, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Seguridad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3.1.5. Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres

La entidad ha logrado acercar a las participantes a la sociedad del conocimiento a través del mundo digital, brindándoles elementos hacia contenidos críticos y el uso de herramientas que permitan conocer y disfrutar de sus derechos. La Dirección de Gestión del Conocimiento cuenta con el proyecto de inversión “Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá” cuyo objetivo principal es incrementar la participación de las mujeres en estrategias que contribuyan con el desarrollo de sus capacidades y al empoderamiento.

Una de las estrategias para dar cumplimiento a dicho objetivo, corresponde al aumento de la oferta de espacios distritales de formación para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales, dirigidos a disminuir la brecha digital de género y promover el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres, en todas sus diversidades. En el marco de esa estrategia, durante 2021 se lleva a cabo la producción de diferentes tipos de formación para contribuir a la generación de capacidades de las mujeres de Bogotá en sus diversidades. Por un lado, se determinó la producción de tres (3) cursos virtuales y un (1) diplomado con la Escuela de Género de la Universidad Nacional de Colombia. Finalmente, se llevará a cabo la capacitación en habilidades técnicas de conducción para mujeres priorizadas por la SDMujer, para propender por la generación de nuevas capacidades de empleabilidad y el empoderamiento personal.

Por otra parte, y dado el actual contexto de la crisis económica generada por el COVID-19, que afectó especialmente a las mujeres, se requiere trabajar en el desarrollo de programas de formación de capacidades, empleo y generación de ingresos las mujeres en Bogotá, desde el enfoque de género. Para ello, resulta de vital importancia el diseño e implementación de una estrategia de emprendimiento y empleabilidad desde la SDMujer, orientada a promover programas que contribuyan a disminuir las brechas entre hombres y mujeres tanto en el mercado laboral como en la generación de ingresos a través de iniciativas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

productivas, y a la reducción de la feminización de la pobreza en el Distrito. Esta consideración está basada en varios factores estructurales que se profundizaron por choques externos como la pandemia del COVID-19, donde las mujeres se vieron más perjudicadas que los hombres en términos de empleo y empleabilidad; los tiempos de cuidado aumentaron; se redujeron los empleos en sectores feminizados; y los sectores de reactivación, como el sector de la construcción, son sectores históricamente masculinizados.

En ese sentido, la Estrategia se enmarca en los esfuerzos distritales para reactivar la economía. Se busca que los programas de empleo y generación de ingresos diseñados implementen el enfoque de género, con el fin de que dichas brechas no se ahonden más, así como desarrollar y fortalecer capacidades, y facilitar el acceso a recursos y mercados para promover la autonomía económica de las mujeres y reducir la feminización de la pobreza.

Durante la vigencia 2021, se destacan los siguientes logros:

- Se cuenta con un modelo metodológico y pedagógico para el desarrollo de capacidades de las mujeres en habilidades TIC, brindando oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento, con una oferta de contenidos digitales acorde a las necesidades actuales de las mujeres.
- 6.748 mujeres formadas en habilidades digitales que favorecen el ejercicio de su autonomía física, económica y de toma de decisiones.
- Adecuación de un Centro de Inclusión para mujeres diversas habitantes de la ciudad en la sede Casa de Todas.
- En operación los Centros de Inclusión Digital en las localidades de: Teusaquillo, Chapinero, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, La Candelaria, Barrios Unidos, Suba, Engativá, Kennedy y Tunjuelito.
- Elaboración de tres (3) cursos virtuales (gratuitos y abiertos a la ciudadanía) para el desarrollo de capacidades de las mujeres en sus diversidades, en los siguientes temas: comunicación efectiva y asertiva, manejo y distribución del tiempo y técnicas de negociación y resolución de problemas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Diseño de un (1) diplomado dirigido al desarrollo de habilidades socioemocionales, con énfasis en comunicación asertiva y manejo del tiempo.
- Desarrollo de habilidades para la conducción.
- Elaboración del documento de diagnóstico del impacto que tuvo la crisis económica generada por el Covid-19 en el empleo de las mujeres.
- Elaboración del lineamiento técnico de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad. donde se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia de empleabilidad y emprendimiento, precisando para cada objetivo su alcance, las actividades que se requieren para su desarrollo, el planteamiento de las metas respectivas, así como el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento de cada objetivo.
- Se lideró la revisión de las metas de los programas de empleo y generación de ingresos diseñados en el marco de la estrategia de reactivación económica (EMRE) de la ciudad, con el fin de desagregar la población beneficiaria por sexo.
- Se creó la mesa de trabajo de género de EMRE, la cual tiene como objetivos guiar la inclusión del enfoque de género en el diseño, la implementación y el seguimiento de programas para la recuperación económica; apoyar los procesos de divulgación y convocatoria de los programas de EMRE, así como evaluar la inclusión de nuevos programas o medidas con enfoque de género que ubiquen a las mujeres en el centro de la reactivación económica.
- Se diseñó la propuesta del programa de generación de ingresos para mujeres cuidadoras, el cual tiene como objetivo promover y apoyar la implementación y el crecimiento de proyectos de generación autónoma de ingresos a través del desarrollo de capacidades, el acceso a instrumentos financieros y el acercamiento con mercados potenciales. Con este programa, el cual será ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se busca beneficiar nueve mil emprendimientos y cinco mil micronegocios y beneficiar un total de veintisiete mil mujeres emprendedoras de bajos ingresos y microempresarias.
- Se trabajó en la estructuración de propuesta de 4 programas nuevos para la reactivación económica con enfoque de género: 1) Bonos por matrícula de jardines, 2) Incentivos tributarios a empresas que contraten servicios de cuidado, 3) incentivos de contratación a mujeres y 4) Conectividad para hogares de cuidadoras.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Se construyó la Ruta de divulgación y orientación de mujeres para su vinculación a programas de empleabilidad y generación de ingresos, con el propósito de promover la vinculación de las mujeres en su diversidad, en los programas de empleabilidad y de generación de ingresos, en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica – EMRE de la Alcaldía Distrital de Bogotá. La Ruta está en revisión de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad.
- Se divulgó en espacios distritales y de la mano de actores locales, aquellos programas disponibles y pertinentes en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica – EMRE de la Alcaldía Distrital, para la generación de ingresos y empleo.
- Se orientó y ofreció información a las mujeres interesadas sobre los programas incluidos en la estrategia en el macro de EMRE.
- Se concretó el apoyo técnico de ONU Mujeres a la Estrategia de E&E de la SDMujer, a través de la contratación de una consultora para brindar “Asesoría técnica para el diseño, ejecución y seguimiento de los programas de generación de ingresos para mujer en el DC.

### 3.1.6. Levantamiento y Análisis de Información

La Secretaría Distrital de la Mujer presentó durante 2021 la nueva versión del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá - OMEG, que puso a disposición 22 indicadores, más de 120 variables y aproximadamente un millón y medio de datos. Ahora estos pueden ser consultados a través de un único visualizador en <http://omeg.sdmujer.gov.co/>, que se consulta de manera sencilla, innovadora y fácil de entender, para que toda la ciudadanía pueda encontrar lo que necesita saber sobre las condiciones de las mujeres que habitan en Bogotá.

Para dar inicio a esta nueva etapa del OMEG como herramienta estratégica para la toma de decisiones, recopilación, ordenamiento, análisis, interpretación y difusión de información concerniente a la situación de las mujeres que habitan en el Distrito Capital; se llevó a cabo un conversatorio sobre la importancia de los datos en la toma de información con enfoque de género. Participaron Lina Buchely Ibarra, Directora del

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Observatorio de Género del ICESI; Zinnya del Villar, Data Scientist de DataPop; Nohora Galán, CEO de Whale and Jaguar y Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

Teniendo en cuenta la importancia de la divulgación de información asociada a las condiciones de vida de las mujeres y que esta sea brindada con calidad, oportunidad y fácil acceso a través de la página web OMEG, se realizó el reporte de atenciones de la SDMujer (número de llamadas atendidas, el número de violencias y tipo de violencias reportadas, las atenciones de la entidad asociadas a violencias y realizadas a través de Casa de Todas, Casa Refugio, Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, espacios seguros y estrategia de justicia de género). Durante 2021, se han llevado a cabo los siguientes reportes:

- Infografía85, Cuidamos a las que nos cuidan. Sistema Distrital de Cuidado. Publicado el 6 de marzo 2021.
- Infomujeres 61, Panorama de violencia contra las mujeres en Bogotá Primer semestre 2021. Publicado el 13 de septiembre 2021.
- (37) reportes de información de atención de mujeres desde el sector mujeres.
- Actualización permanente de indicadores en el micrositio del OMEG.

Con respecto a las investigaciones que dan cuenta de los derechos de las mujeres con fuente información OMEG, se avanzó en el diseño de las (3) investigaciones que han sido publicadas:

- Análisis de ciudad No 25. ¿Qué paso con las mujeres de Bogotá durante el primer año de pandemia?
- Publicación Análisis de Ciudad No 26. Análisis espacial de la violencia contra la mujer en contexto de pandemia en Bogotá.
- Análisis de ciudad No 27. Informe sobre participación de las mujeres en los niveles decisorios de la administración pública de Bogotá – año 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De otra parte, se llevó a cabo el diagnóstico y la formulación de alternativas para mejorar el funcionamiento del Sistema de Información Misional (SIMISIONAL) de la SDMUJER en lo relacionado con las características de interfaz de infraestructura tecnológica, arquitectura de datos y usabilidad y experiencia de usuario.

Finalmente, con el fin de diseñar una estrategia metodológica para la integración del análisis de información con enfoque de género y diferencial dentro de los Planes de Transversalización de la PPMYEG, se avanzó en la construcción de una guía con nociones básicas que deben acompañar el enfoque de género en la lectura y el análisis de información cuantitativa. Se determinó realizar una caja de herramientas que aporte a la metodología de captura y análisis de información en procesos de investigación, para esto se adelantó un mapeo de información conceptual, y la construcción de una caja mediante un árbol de decisiones. dicha Caja contara con 4 dimensiones: Fase 1. Problema de Investigación, Fase 2. Conceptos claves y metodología, Fase 3. Valoración de la Información y Fase 4. Conclusiones y recomendaciones. A la fecha, se tiene avance en el desarrollo de la Fase 1.

### 3.2. Retos

- Apertura de (07) manzanas del cuidado.
- 31.000 Mujeres vinculadas a través de los servicios del SIDICU.
- 3.000 mujeres cuidadoras formadas.
- 27.000 atenciones de Cuidado Casa a Casa
- 1.000 personas vinculadas a talleres de cambio cultural.
- Mantener la operación de las Unidades Móviles contratadas para la SDMujer
- Lineamientos técnicos implementados para la formulación de las bases del SIDICU.
- Estrategia para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres.
- Estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Formar 7.000 Mujeres en los Centros de Inclusión Digital.
- Diseñar 4 contenidos para el Desarrollo de Capacidades Socioemocionales, Técnicas y Digitales de las Mujeres, en toda su Diversidad.
- Continuar con el Diseño e Implementación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad.
- 15 sectores de la Administración Distrital con acciones afirmativas implementadas
- Brindar 6.100 atenciones a través de la Estrategia Casa de Todas: 3.000 trabajo social, 1.800 jurídicas, 1.300 psicosociales
- Llevar a cabo 11 Conmemoraciones de luchas de mujeres en sus diferencias y diversidad en el marco de la estrategia de imaginarios.
- 480 niñas, adolescentes y mujeres jóvenes beneficiadas con la estrategia de empoderamiento.
- 300 Mujeres en ASP, con discapacidad, indígenas, afro, niñas, adolescentes, jóvenes, en habitabilidad de calle e inmigrantes beneficiadas con la estrategia Distrital de Cuidado Menstrual.
- 645 Mujeres en sus diferencias y diversidad a impactar a través de la estrategia de educación flexible con enfoque diferencial.
- Realizar el seguimiento, monitoreo y reportes de las políticas públicas a cargo de la SDMujer.
- Avanzar en el diseño y puesta en marcha del Sello de Género, en primera fase en el sector público y segunda fase sector privado.
- Avanzar alianzas con entidades regionales, organizaciones no gubernamentales y sector privado para la transversalización de género.
- Fortalecimiento de los sistemas de información de la entidad (OMEG y SIMISIONAL).
- Caracterizaciones de Actividades Sexuales Pagadas – ASP actualizadas.
- Divulgar los resultados de la Línea base de la PPMYEG.
- Divulgar los Diagnósticos de mujeres diferenciales
- Realizar Investigaciones sectoriales.
- Efectuar 2 evaluaciones de seguimiento o impacto

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 3.3. Logros

- 80 nuevos empleos Creados para prestar los servicios en las CIOMS: 60 profesionales y 20 asistenciales
- Concurso de méritos – Levantamiento de la línea base del Sistema Distrital del Cuidado
- Austeridad – Ahorro en GL Combustible 29%, Horas extras 20.09% y Kw Energía 5%
- Pagos – Estabilización en el proceso de pagos, pese a las modificaciones surgidas por BOGDATA e ICOPS
- Estrategia de prevención de riesgo psicosocial – 11 Atenciones Individuales y 13 grupales con 93 asistentes, 13 jornadas de autocuidado emocional, 18 psicoretos , actividad mental y 15 gimnasia laboral.
- Modificación de la estructura – Creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno
- Gestión Documental – Reporte de avances de la gestión FURAG que paso de una calificación de 74,6 a 97,3
- Se incremento en 21 puntos la calificación del Índice de desarrollo Institucional, dado que se paso de una calificación de 75.5 a 97.2.
- Desarrollo de Herramienta para agilizar el pago a contratistas ICOPS
- 11 proyectos de inversión en ejecución, con seguimiento permanente (76.3% de ejecución presupuestal)
- El 90% de los procesos de la entidad actualizados
- Proyectos de Ley, de Acuerdo y Decreto - Se ha logrado incluir el enfoque diferencial, de género y de derechos de las mujeres en estas iniciativas.
- Socialización y Visibilización de las acciones, proyectos y programas a los entes de control y demás entidades distritales, en los informes requeridos y en respuestas a proposiciones, solicitudes y peticiones tramitadas.
- Defensa Judicial en la jurisdicción contenciosa administrativa y en las acciones de tutela que facilita que las autoridades judiciales se acerquen y apropien las competencias de la SDMujer y las garantías que puede brindar a las ciudadanas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Presentación de Intervenciones ante la Corte Constitucional promoviendo la garantía en términos de progresividad de los derechos de las mujeres

### 3.4. Retos

- Austeridad - Reducir en un 3% los gastos de funcionamiento de Bienes y servicios (sensibilización cultura de ahorro)
- Funcionamiento - Contratación del presupuesto de funcionamiento en el primer semestre
- Fortalecimiento de la estrategia de prevención de riesgo psicosocial - En la que participen todas las servidoras y colaboradoras de la entidad
- Pagos - Reducir el tiempo de trámites y servicios a través de la mejora continua de procesos y aplicativos internos
- Índice de Desarrollo Institucional - Mantener y/o mejorar la calificación FURAG 2021
- Tablero de control - Efectuar la viabilidad de implementación de tableros de control a través de KAWAK
- Seguridad Digital – Información - Fortalecer el sistema de seguridad de la Información y Seguridad Digital
- Proyectos de Ley, de Acuerdo y Decreto - Mantener la incorporación en los conceptos a proyectos de acuerdo de Ley y de decreto los enfoques diferencial, de género y de derechos de las mujeres en estas iniciativas y promover una producción normativa.
- Socialización y Visibilización - Continuar visibilizando las acciones, proyectos y programas, a los entes de control y demás entidades distritales, en los informes requeridos, en respuestas a proposiciones, solicitudes y peticiones tramitadas.
- Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial - Promover una cultura de prevención del daño antijurídico y continuar ejerciendo una efectiva defensa judicial en la jurisdicción contenciosa administrativa y en las acciones de tutela.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Intervenciones ante la Corte Constitucional - Presentar intervenciones ante la Corte Constitucional que promuevan la garantía en términos de progresividad de los derechos de las mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.